

b

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISESALUD-079-2023
“ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PROGRAMAS PERTENECIENTES AL ISESALUD”

c

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Segunda Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-ISESALUD-079-2023**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA PROGRAMAS PERTENECIENTES AL ISESALUD”**.

x

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00** horas del día **24 de mayo de 2023**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha **22 de mayo de 2023**, para que tenga verificativo el acto de **Segunda Junta de Aclaraciones**, en las oficinas que ocupa la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia de la titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes asistentes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

z

o

d

l

y

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-ISESALUD-079-2023** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 12 de mayo de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Se realizó un diferimiento del acto de Junta de Aclaraciones el día 17 de mayo de 2023, formulándose el

g

acta correspondiente. Se llevó a cabo un Primer Acto de Junta de Aclaraciones el día 22 de mayo de 2023, formulándose el acta correspondiente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los posibles licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: CENTRAL EXPRESS DE CONTROL DE PLAGAS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.

En anexo técnico se menciona,

“Los insecticidas deberán encontrarse en la lista de productos recomendados por el CENAPRECE para el combate de insectos vectores de enfermedades a partir de 2022, contar con registro sanitario emitido por COFEPRIS y contar con una caducidad mínima de 18 meses en condiciones de uso, contados a partir de la recepción en el lugar establecido para su entrega (Previa autorización por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del ISESALUD, se aceptará como mínimo caducidad a 12 meses debiendo presentar carta canje por caducidad).”

Favor de compartir dirección de Departamento de Recursos Materiales y Servicios generales de ISESALUD donde se deberá hacer llegar la carta canje.

RESPUESTA: Domicilio oficial en Avenida Pioneros número 1005, Colonia Centro Cívico, Tercer Piso del Edificio Palacio Federal, en la ciudad de Mexicali, Baja California, México, C.P. 21000.

LICITANTE: CID FERNANDO NEVAREZ VELARDE

PREGUNTA 1: En el Acta de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 22 de mayo, se menciona que los bienes podrán ser entregados con una caducidad mínima de 18 meses contados a partir de la entrega de los mismos (Previa autorización por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del ISESALUD) debiendo presentar carta canje por caducidad, sin embargo, en el Documento “Anexo Técnico Modificado” esta consideración fue modificada únicamente en la Partida 1, por lo cual solicitamos amablemente a la convocante que esta consideración sea aplicable para todas las partidas ¿Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, los bienes requeridos para la totalidad de las partidas, podrán ser entregados con una caducidad mínima de 18 meses contados a partir de la entrega de los mismos.

PREGUNTA 2: En el numeral 6.1, inciso K) "Declaración sobre compromisos fiscales" solicitan las opiniones positivas del IMSS e INFONAVIT ¿Este punto es aplicable para personas físicas?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, también están obligadas a presentarla las personas físicas que pretendan celebrar contrataciones de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública con entes de carácter público, al realizar la consulta podrá obtener tres tipos de documentos:

1.- Constancia positiva

2.- Constancia negativa

3.- Sin opinión: incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, cuando:

- El particular no se encuentre registrado como patrón, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio.
- El(los) Registro(s) patronal(s) del particular se encuentre(n) dado(s) de baja, sin créditos fiscales firmes.
- El particular esté registrado como patrón, pero no cuente con trabajadores activos.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE: CENTRAL EXPRESS DE CONTROL DE PLAGAS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. ¿Para la Carta Canje hay un formato específico o un formato libre?

RESPUESTA: Es un formato libre

En virtud de lo anterior, se cita a los presentes para el día **31 de mayo de 2023 a las 09:00 horas** para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones primera etapa** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **13:09** de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA




<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p>C. FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTÍNEZ AUDITOR ORGANO INTERNO DE CONTROL SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS Y SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p>  <p>C. CLAUDIA ELENA IBARRA DE LA PEÑA ANALISTA DE ADQUISICIONES EN REPRESENTACIÓN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS Y SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C. CESAR OMAR SERRANO SUPERVISOR OPERATIVO ZONOSIS EN REPRESENTACIÓN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS Y SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

6

X

✓



<p style="text-align: center;">ASESOR</p>  <p style="text-align: center;">C. FRANCISCO ENRIQUE FÉLIX LOREDO COORDINADOR OPERATIVO PROGRAMA VECTORES EN REPRESENTACIÓN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS Y SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ASESOR</p>  <p style="text-align: center;">C. ULISES OSUNA RESENDIZ ADMINISTRADOR PROGRAMA VECTORES EN REPRESENTACIÓN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS Y SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p style="text-align: center;">C. ERICKA ÁLVAREZ DELGADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Central express de control de plagas S.A. de C.V.	Misael Angel Alcantar	

